



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
SEPRELAD

Resolución N° 055

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA VII EDICIÓN DEL CONGRESO INTERNACIONAL ALD SOBRE "ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, AUDITORÍA FORENSE, PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO".-----

Asunción, 01 de marzo de 2019

VISTO: La Nota presentada en fecha 30 de enero de 2019, por la Coordinación General del Congreso Internacional ALD GLOBAL, a fin de informar respecto a la realización de la **VII Edición del Congreso Internacional ALD sobre "Administración de Riesgos, Auditoría Forense, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo"**, prevista para los días martes 21 y miércoles 22 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, Paraguay, y solicita el apoyo de la SEPRELAD, consistente en la Declaración de Interés Institucional, del mencionado evento; y

El Memorándum DGRPI/CECAD N° 072/2019 de fecha 26/02/2019, que adjunta el informe realizado por el área respecto a la importancia de los temas a ser desarrollados por expositores internacionales en ocasión de la VII Edición del Congreso Internacional ALD; y,

CONSIDERANDO: Que, entre la nómina de expositores presentada por la organización del Congreso, a quienes fueron cursadas las invitaciones para participar, se encuentra el Director de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) del Perú, Sergio Espinosa, experto en PLD/CFT, con vasta experiencia y profesionalismo en materia de lucha anti lavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva; concordantes con la misión legal de la UIF de Paraguay;

Que, la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), valora la organización y realización de este tipo de eventos de capacitación, organizados por el sector privado y reconoce los esfuerzos desplegados por los mismos, en pos de la concientización de la sociedad en general, en esa lucha;

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 4561/2010, reglamentario de la Ley N° 1015/97 y su modificatoria, la Ley N° 3.783/09, entre las atribuciones y facultades de la Secretaría Ejecutiva preceptuadas en el artículo 7 inc. h) la de "Promover y propiciar la concientización a nivel nacional sobre el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, sus consecuencias, la importancia de su lucha y prevención a sujetos obligados, las autoridades y la sociedad civil"; y,

Que, corresponde a la Ministra - Secretaria Ejecutiva de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley N° 1015/97 y su modificatoria la Ley N° 3783/09, ejercer su potestad respecto a las actividades que se encuentran relacionadas a la prevención del LD/FT y FP.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES;

RESUELVE:

Artículo 1°. **DECLARAR**, de interés institucional la **VII Edición del Congreso Internacional ALD sobre "Administración de Riesgos, Auditoría Forense, Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo"** organizada por la consultora ALD Global S.A., prevista para los días martes 21 y miércoles 22 de mayo del corriente año, en la ciudad de Asunción, Paraguay.-----

Artículo 2°. **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

Fdo.

MARÍA EPIFANIA GONZÁLEZ DE RODRÍGUEZ

Ministra - Secretaria Ejecutiva

VICTORINA GENES VILLALBA

Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Victorina Genes Villalba
Secretaria General

SEPRELAD

